



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 31 de Agosto de 2022

NÚM. 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AQUILA, MICHOACÁN

CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
(COMUDE)

ACTANÚMERO 33

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23
(VEINTITRÉS) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 23 veintitrés de febrero de 2022 dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal, Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Prof. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la creación e integración del (COMUDE) Consejo Municipal del Deporte, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

VI.- ...

VII.- ...

RESOLUCIONES

.....
.....
.....

V.- Para el desahogo y desarrollo del quinto punto del orden del día el **Presidente Municipal, Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra con la finalidad de exponer la importancia de **crear e integrar el (COMUDE) Consejo Municipal del Deporte** en el municipio, en virtud de que corresponde al Ayuntamiento fomentar el deporte en la demarcación territorial en coordinación con organismos, comités y ligas deportivas, así como estar en congruencia con los programas estatales y federales del deporte e implementar políticas públicas, planes, programas, acciones y servicios con la participación de la ciudadanía contra la drogadicción, alcoholismo y mal vivencia y salud, para lo cual dicho Consejo se propone con la siguiente estructura orgánica:

Presidente Honorario: Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal.

Presidente: Christian Villa Lucas, Director de Deportes.

Secretario Técnico: Alejandro Nazario Girón.

Tesorero: Víctor de Aquino Oliveros.

Vocal de Deporte Estudiantil: Osmar Rubicel Álvarez Delgado.

Vocal del Deporte Social: Regidora Municipal Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez.

Vocal del Deporte Federado: Ángel Aquino Flores.

Vocal Iniciativa Privada: Noé Reyes Girón.

Vocal de Adultos Mayores: Petronilo Cruz Javier.
Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de la **creación y designación de los integrantes del (COMUDE) Consejo Municipal de**

Deporte en el municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo.

El **Secretario Municipal, Prof. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la Presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **creación y designación de los integrantes del (COMUDE) Consejo Municipal de Deporte**, en consecuencia, remítase al **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo** para su debida publicación y observancia con los efectos legales correspondientes.

.....
.....
.....

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **11:43 once horas con cuarenta y tres minutos** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. **Doy fe .**

Prof. Alejandro Rosales Farías, Secretario del H. Ayuntamiento.- Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal.- Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal.- C. Lucas Flores Tolentino.- C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez.- C. Marcelino Vázquez Zapién.- C. Aida Liliana Cruz Meráz.- Prof. Cristóbal Leyva Ávila.- C. Yazmin Elizabeth Anguiano Domínguez.- Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez. (Firmados).

